

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A
PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
Y A ADOLESCENTES INFRACTORES



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



Lenín



EL
GOBIERNO
DE TODOS



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019
**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS
DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES**

Introducción

La transparencia en todos los actos constituye un principio fundamental para un escrutinio público, libre e informado; y la rendición de cuentas una práctica permanente de responsabilidad y cercanía con la ciudadanía.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es la entidad de la función Ejecutiva encargada de garantizar la atención integral a personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas con el fin de contribuir positivamente en su reinserción en la sociedad.

En este sentido, con el fin promover la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y garantizar una gestión transparente, el presente documento resume los principales logros alcanzados por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) durante el año 2019.

Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 560 de 14 de noviembre de 2018, emitido por el señor Lenin Moreno Garcés – Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decreta en su "Artículo 1.- Transfórmese el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos, como entidad de derecho público, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera; y Artículo 3.- Crease el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, como entidad de derecho público, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera, encargada de la gestión, seguimiento y control de las políticas, regularizaciones y planes aprobados por su órgano gobernante".

El 04 de enero de 2019, mediante Decreto Ejecutivo No. 631 el Presidente de la República del Ecuador concedió 30 días adicionales contados a partir del 14 de

enero del 2019, para la transferencia de competencias desde la Secretaría de Derechos Humanos al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), mismo culminó el 14 de febrero de 2019.

Misión

Garantizar la atención integral a personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas con el fin de contribuir positivamente en su reinserción en la sociedad.

Visión

Ser una institución que contribuya a la reducción de la habitualidad en el cometimiento del delito, que fomente las condiciones necesarias para una cultura de paz, convivencia segura y reinserción social con la participación coordinada de las instituciones públicas, privadas, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad.

Subdirección Técnica de Rehabilitación Social

El sistema penitenciario del Ecuador ha enfrentado problemas de violencia, hacinamiento e infraestructura en condiciones inadecuadas. En este último año, se ha logrado importantes avances en temas de infraestructura, hacinamiento, seguridad y la rehabilitación y reinserción social con el objeto de brindar una atención integral para las personas privadas de la libertad (PPL).

En el año 2019 se planteó la necesidad de fortalecer una efectiva rehabilitación y reinserción social mejorando las condiciones de habitabilidad en los Centros de Privación de Libertad (CPL), la aplicación, refuerzo de los ejes de tratamiento penitenciario y consolidación del cuerpo de seguridad del Sistema Penitenciario. Así mismo, se planteó la necesidad de fortalecer las estrategias para garantizar el desarrollo integral de los adolescentes infractores.

Condiciones de habitabilidad en los Centros de Privación de Libertad para Adultos

Infraestructura

Las condiciones de habitabilidad de los CPL tienen una directa influencia en la efectiva rehabilitación de las PPL, lo cual constituye un reto en nuestra región

que los últimos años evidencia un crecimiento sostenido del número de personas privadas de la libertad y del hacinamiento en las cárceles.

A pesar de esta realidad nacional y regional, durante el año 2019, se habilitaron 1.667 plazas adicionales en los Centros de Rehabilitación Social (CRS), en enero se contaban con 27.796 plazas y en diciembre alcanzamos 29.463 plazas, es decir que la capacidad penitenciaria se amplió en un 6%.

Al cierre del año 2019, la población penitenciaria nacional promedio fue de 39.569 PPL y la capacidad instalada del Sistema de Rehabilitación contaba con 29.463 plazas, consecuentemente el porcentaje de hacinamiento fue de 34.30%, lo que representa una reducción del hacinamiento en un 4.77% para el año 2019 comparada al hacinamiento registrado a inicio del mismo igual a 38.70%.

Es importante mencionar que durante el año 2019, se realizaron 44 intervenciones (mantenimiento y/o reparaciones) en 20 CPL y 2 Centros de Adolescentes Infractores (CAI) que aportan al mejoramiento de la habitabilidad de las PPL y adolescentes infractores (AI), las obras realizadas contempla el mejoramiento e implementación de comedores en los CPL cuyos beneficiarios ascienden a 1.420 PPL, así como la readecuación de espacios para talleres y preparación de terrenos para agricultura y piscicultura.

Se realizó la donación de 2.275 colchones para Centro de Rehabilitación Social (CRS) El Rodeo, Centro de Privación Provisional de Libertad (CPPL) de Guayas, CRS Sierra Centro Norte-Cotopaxi, CRS Sierra Centro Sur-Turi, CRS Regional 8.

El SNAI recibió la donación de 122 impresoras con tóner por parte de las empresas Lexmark y Tekmar mismas que fueron distribuidas para el uso personal administrativo de planta central y de los CRS.

Adicionalmente, atado al mejoramiento de infraestructura, durante el 2019 se planificó intervenir en dos obras relevantes que buscan ampliar las plazas para las PPL que culminarán en el año 2020, estas son la repotenciación del Centro de Detención Provisional El Inca y la readecuación del CPL La Roca, estos se encuentran en la provincias de Pichincha y Guayas respectivamente.

Beneficios Penitenciarios

La ejecución de la pena se regirá por el sistema de progresividad que contempla los distintos regímenes (beneficios penitenciarios) de rehabilitación social hasta el completo reintegro de la PPL a la sociedad. Al finalizar el año 2019, se gestionaron 9.298 expedientes de PPL para acceder a beneficios penitenciarios.

Dispositivos de vigilancia

Continuando con la ejecución del proyecto de inversión "Implementación de dispositivos de geo posicionamiento electrónico" iniciado en el año 2016 a través del cual los dispositivos de vigilancia son utilizados como una medida sustitutiva a la privación de libertad, lo que contribuye a la reducción del hacinamiento en los Centros.

Con corte 31 de diciembre se registraron 1.356 Dispositivos de Vigilancia Electrónica (DVE) instalados y monitoreados en usuarios reales a nivel nacional, las ciudades en donde se instalaron estos dispositivos responden a las de mayor población, ubicándose en Guayaquil con 738 y Quito con 618.

Acciones interinstitucionales

Durante el año 2019, se llegaron acuerdos formales con otras instituciones de la función ejecutiva en aras de la rehabilitación y reinserción social de las PPL, de forma específica se suscribieron 23 convenios, los principales se detallan a continuación:

- Suscripción de un convenio con el Consejo de Judicatura para la creación de Jueces de Garantías Penitenciarias en los Centros donde existe mayor población penitenciaria como CRS Cotopaxi, Guayas, Manabí y Azuay, esto proporcionar capacitaciones y talleres dirigidos a Juezas/ces de Garantías Penitenciarias en materia de ejecución penal, garantizando que los operadores de justicia adquieran los conocimientos necesarios sobre el régimen penitenciario.
- Firma de convenio interinstitucional con Defensoría Pública, cuyo objeto es proporcionar asesoría jurídica para acceso a beneficios penitenciarios y cambios de régimen a las PPL de forma gratuita.

- Suscripción de convenios para estudios y diseños para la contratación y ejecución de obras con el Servicio de Contratación de Obras (SECOB) y la Empresa Pública Ecuador Estratégico (EEE).

Adicionalmente, en el 2019 el SNAI trabajó de forma conjunta con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se determinó las áreas de trabajo conforme a las necesidades que presenta el sistema penitenciario: fortalecimiento institucional, talento humano y la carrera penitenciaria, modelo de rehabilitación social para mujeres y adolescentes.

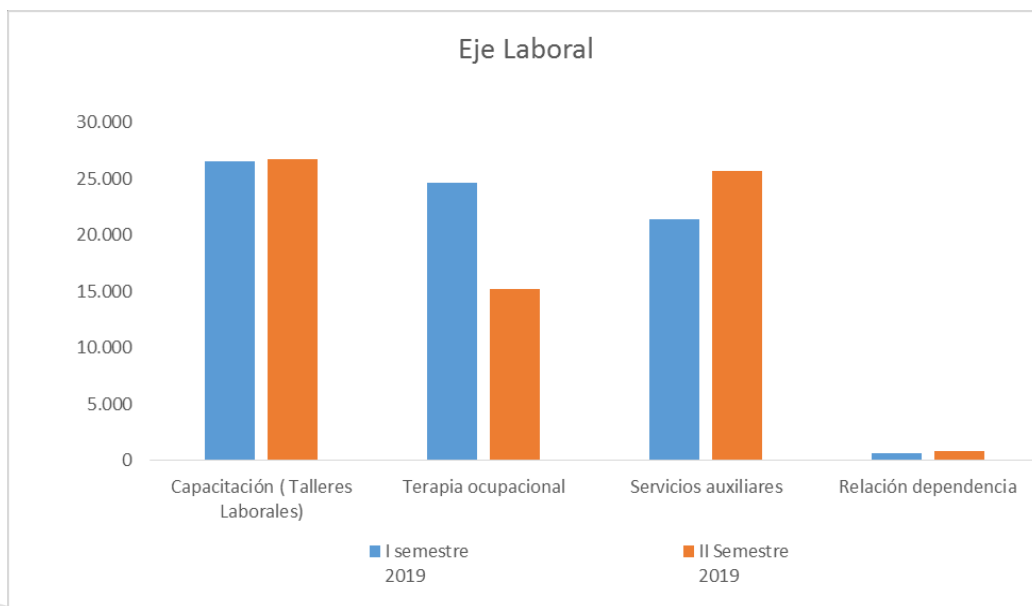
Aplicación de los ejes de tratamiento penitenciario en los Centros de Rehabilitación Social

Las personas privadas de libertad son un grupo de atención prioritaria que, durante su permanencia en los Centros de Rehabilitación Social (CRS), deben cumplir con el plan individualizado de cumplimiento de la pena para la ejecución de los ejes de tratamiento laboral, educativo, cultural y deporte, salud, vinculación familiar y reinserción social.

Eje Laboral

Las herramientas laborales que adquieren los privados de libertad dentro de los CRS, constituyen una parte importante para lograr su reinserción laboral. En este sentido, el SNAI ha fomentado la participación de las PPL en los programas laborales en el transcurso del año 2019.

Para el primer semestre del año existió una participación constante de 26.588 PPL en los diferentes programas laborales, y a partir del segundo semestre se muestra un incremento, siendo 26.780 PPL que estuvieron inmersos en dichas actividades al año 2019, además se presentó un aumento de 18% del grupo de PPL que se encontraban en relación de dependencia en el año 2019, es decir de 679 a 837 PPL.



Fuente: Dirección de Régimen Cerrado, Corte: Junio y Diciembre 2019

Elaboración: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento, Planes, Programas y Proyectos.

Además entre los logros más relevantes durante el año 2019, se encuentran:

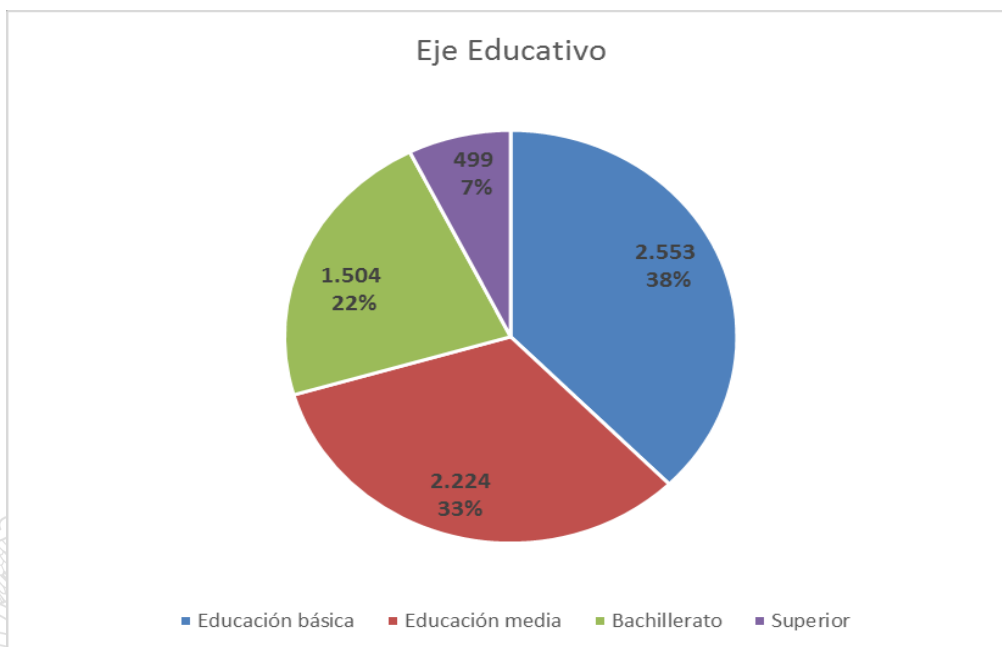
- Talleres de capacitación en tecnologías, panadería, carpintería y manualidades y otros.
- Ferias navideñas para exhibir productos elaborados por PPL

Eje Educativo

La participación de los privados de libertad en programas educacionales no sólo contribuye a incrementar sus posibilidades de reinserción social, sino también proporciona una influencia positiva en el desarrollo de motivaciones de superación personal.

Al término del año 2019, en el ámbito de educación no escolarizada, 9.243 PPL participaron en talleres y cursos complementarios; mientras que en educación escolarizada y educación superior se involucraron en total 6.777 PPL de los cuales 38% de educación básica, 33 % en educación media, 22 % bachillerato y 7 % superior.

Total: 9.243 PPL



Fuente: Dirección de Régimen Cerrado, Corte: Junio y Diciembre 2019

Elaboración: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento, Planes, Programas y Proyectos.

De aquellos PPL que acceden a educación superior, 9 PPL culminaron su carrera universitaria. Cabe mencionar que las carreras con mayor acogida son: Derecho, Administración de empresas, y Contabilidad; ello no implica que no se impartan carreras de otros campos, de hecho, la oferta es tan diversa que las personas privadas de libertad pueden acceder a carreras como: psicología, logística, informática, entre otros.

Eje Salud¹

Garantizar el acceso a la atención médica integral de la población privada de libertad es uno de los objetivos de esta cartera de Estado.

Es así que, toda la población penitenciaria del Ecuador tiene el 100% acceso a atención médica del Ministerio de Salud Pública (MSP); 12.577 PPL cuentan con programas específicos de prevención, atención y tratamiento de salud física y mental.

¹ Los insumos y atención son competencia del Ministerio de Salud Pública a través del Modelo Integral de Salud Penitenciaria (MAIS).

Entre las principales acciones realizadas en conjunto entre el MSP y SNAI relacionadas en temas de salud, se detallan:

- Jornadas de desparasitación, vacunación y exámenes para detectar enfermedades.
- Programa y talleres de salud mental para tratar adicciones
- Programa piloto “Centinelas 2019” para la prevención de suicidios

Eje Cultural

Las actividades culturales también forman parte importante del proceso de rehabilitación de una PPL, no sólo como un derecho ciudadano a beneficiarse de éstas actividades, sino también como una manera de contrarrestar la posible desocialización que produce un estado de detención.

Al respecto, el SNAI ha incrementado y diversificado el acceso a actividades culturales y artísticas, lo que permitió que 10.371 PPL participen en actividades relacionadas a este eje.

Es importante mencionar, que dentro de las acciones destacadas se encuentra la consolidación del programa televisivo “Contraluz”, mismo que es producido por las PPL del CRS Sierra Centro Norte, siendo este el primero en Latinoamérica, además se renovó por dos años el convenio de cooperación con la radio de la Asamblea Nacional a fin de retransmitir los programas radiales generados al interior de los CRS.

Eje Deportivo

El desarrollo de actividades deportivas y recreativas son las bases fundamentales para lograr cambios significativos en los procesos de rehabilitación y reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley, es a través de estas que logra una salud integral y caminar así hacia la luz de una vida digna a través de la resiliencia que desarrollan las personas privadas de libertad.

Durante el 2019, participaron 17.920 PPL en actividades deportivas y recreativas como indorfútbol, ecuavoley, baloncesto, levantamiento de pesas, bailoterapia, entre otros, a escala nacional.

Como logros en el eje deportivo se puede considerar la firma de convenio con la Fundación Mujer de Luz y el Instituto Superior Tecnológico de Fútbol (ISTFQ) para la capacitación en fútbol, de igual forma se resalta la entrega de equipos de calistenia y kits deportivos a los CPL del país, la realización de campeonatos de fútbol con jugadores nacionales.

Eje de Vinculación familiar y social

Dentro del eje de vinculación familiar y social se prioriza el sostenimiento del vínculo paterno-materno/filial de manera que la transformación de esta relación, sea mínimamente afectada durante la privación de libertad de la PPL, en el año 2019, se realizó 16 traslados de mujeres en estado de gestación al Centro de Privación de Libertad Atención Prioritaria Femenino Quito y a los Centros adecuados para cuidar y precautelar el interés superior de los niños y niñas que viven al interior de los Centros, de igual forma, se gestionó para que 92 niños y niñas menores de 3 años vivan con sus madres en los Centros.

Dentro de este eje, se considera la repatriación de PPL que se encuentran en el exterior, para el año 2019 esta cifra ascendió a 49 connacionales repatriados; 1 PPL de Turquía, 37 PPL de EEUU y 11 PPL de Costa Rica.

Durante el año 2019, se realizaron 333 traslados de PPL por temas de salud y acercamiento familiar.

Subdirección Técnica de Protección y Seguridad Penitenciaria

Seguridad

Con la finalidad de garantizar la seguridad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, precautelando los derechos de las PPL, servidores públicos y demás usuarios se han realizado las siguientes acciones:

- Ejecución de 760 operativos de control, con el apoyo de más de 2 mil agentes policiales, como resultado se incautaron: 15 armas de fuego, 9.953 armas corto punzantes, 3.100 litros de licor, 4.002 accesorios telefónicos y otros.
- Realización de 2.597 traslados de PPL por temas de seguridad, acción que contribuyó a la reducción de los niveles de violencia inter carcelaria cuyo resultado es la reducción del número de muertes violentas en los CPL.

- Contratación de un sistema de control y transparencia en el manejo de la información del SNAI.
- Adquisición de pertrechos, armas no letales y uniformes para agentes de seguridad penitenciaria.

Cuerpo de Seguridad Penitenciaria

La normativa vigente determina que el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria es la entidad especializada responsable de precautelar, mantener, controlar y restablecer el orden al interior de los Centros para lo cual se obliga a contar una fuerza de reacción capacitada, uniformada, entrenada y equipada que garantice el mantenimiento del orden y la protección física y la vida de las PPL.

Considerando los parámetros técnicos de infraestructura y funciones que cumple el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria, en el año 2019, se necesitaban 4.642 agentes², con corte a octubre de 2019 se contaba con 1.489 agentes de seguridad penitenciaria (ASP), es decir que el déficit ascendió a 3.153 ASP.

Respecto a la capacitación, especialización y administración disciplinaria del cuerpo de seguridad 497 aspirantes (405 hombres y 92 mujeres) pasaron el proceso de selección y vinculación de Aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria realizado en el mes de septiembre de 2019; sin embargo, se encuentra pendiente establecer fecha de inicio a la capacitación inicial esto en función de la obtención de los recursos económicos necesarios.

En relación a la capacitación continua se informa que durante el año 2019, aproximadamente 3.400 personas entre ASP, funcionarios del SNAI y otras ramas de seguridad (fuerzas armadas, policiales, entre otras) recibieron capacitación en temas relacionados a normativa penitenciaria, seguridad penitenciaria y riesgos penitenciarios, entre otros.

Subdirección Técnica de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

Medidas Privativas

² Fuente: Dirección de Régimen de Carrera-SNAI, Informe Técnico No. SNAI-IT-DTRC-2020-001 de 11 de marzo de 2020.

Con respecto a la problemática de adolescentes infractores, el SNAI es la entidad encargada de la administración y gestión de los Centros de Adolescentes Infractores (CAI) y de las Unidades de Desarrollo Integral de adolescentes infractores (UDI), a través de los cuales se verifica el cumplimiento de las medidas socioeducativas privativas y no privativas de libertad, respectivamente, con la finalidad de lograr su efectiva reinserción social.

Existen 11 CAI en el país, los cuales registraron 643 adolescentes a finales del 2019; 601 adolescentes de género masculino y 42 de género femenino, cumpliendo las siguientes medidas:

- 1 en flagrancia
- 129 con internamiento preventivo
- 430 con internamiento institucional
- 29 con régimen de semi-libertad
- 54 con internamiento de fin de semana

Tomando en cuenta que la capacidad de los CAI es de 624 plazas, en el año 2019 la tasa de hacinamiento cerró en 0%.

Entre las principales actividades realizadas para la aplicación y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral Socio-Psico-Pedagógico en los CAI se encuentran:

- Implementación del Sistema de Gestión de Información de Adolescentes Infractores (Proyecto PVS-2018-048-EPN)
- Especialización de los CAI en adolescentes infractores y jóvenes adultos, lo que ha disminuido los actos violentos al interno de los Centros.
- Habilitación de espacios de flagrancia en todos los CAI
- Se realizaron 101 traslados de adolescentes infractores encaminados a mejorar la conducta y evita comportamiento violento en los CAI.
- Eje Ocupacional: Incremento de talleres en cada uno de los CAI con la finalidad de fortalecer la enseñanza técnica que los prepare para la reinserción social.
- Eje Cultural: Fomento de actividades relacionadas a la lectura, música, canto, pintura, se fortalecieron las ludotecas en los Centros
- Eje Deportivo: Se adquirió materiales y equipamiento deportivo para los 11 CAI a nivel nacional
- Eje de Vinculación familiar: Fortalecimiento de la vinculación familiar a través talleres mensuales dirigidos a las familias y/o vínculo afectivo de los adolescentes.

Medidas No Privativas

En el 2019, las 8 Unidades de Desarrollo Integral de Adolescentes Infractores (UDI) registraron un total de 330 adolescentes con medidas socioeducativas no privativas de libertad, de este número el 89% corresponde a género masculino, es decir 293 adolescentes, y el 11% restante son mujeres, es decir 36 adolescentes.

Para el fortalecimiento de los ejes del Modelo de Gestión y aplicación de Medidas Socioeducativas No Privativas, se realizaron las siguientes acciones:

- Eje Ocupacional: Certificaciones en curso de computación y suscripción de convenio de cooperación interinstitucional de vinculación con la comunidad con el Instituto Superior Tecnológico de Loja y el GAD de Loja.
- Eje Salud: Continuidad a la planificación y ejecución de talleres mensuales dirigidos a los adolescentes de las 8 UDI, con la finalidad de trabajar en el fortalecimiento del autoestima, proyecto de vida e interrelación socio-familiar
- Eje educativo y cultural: Continuidad con la ejecución de "Círculos de Lectura" dirigido a todos las y los adolescentes de las 8 UDI.
- Eje de Vínculo familiar: Ejecución de talleres mensuales dirigidos a las familias y/o vínculo familiar de los adolescentes de las 8 UDI, con la finalidad de trabajar en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

Gestión Interinstitucional

A través de la gestión interinstitucional se logró la suscripción de 11 convenios y/o acuerdos con entidades públicas, privadas y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y en otros casos se realizaron mesas técnicas de trabajo con Consejos Cantonal de Derechos, Defensoría Pública, entre otros.

Mecanismos de participación ciudadana

En el año 2019, no se realizó el proceso de rendición de cuentas por parte de esta cartera de Estado, debido a que, el SNAI empieza sus operaciones a partir del 14 de febrero de 2019, conforme al Decreto Ejecutivo no. 560 de 14 de noviembre de 2018, a través de cual se decretó la transformación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos

(SDH); y se creó el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).

Ejecución Presupuestaria

A continuación se detalla el presupuesto ejecutado por el SNAI durante el año 2019:

Tipo de gasto	Monto codificado USD	Monto ejecutado USD	Porcentaje de ejecución
Inversión	18.792.945,70	1.839.539,80 ³	10%
Corriente	89.121.054,44	88.468.519,53	99%
Total	107.914.000,14	90.308.059,30	84%

Fuente: Sistema de Administración Financiera-eSIGEF
Corte: 31 de diciembre de 2019

Entre los principales productos ejecutados con el presupuesto ejecutado durante el año 2019, se tienen los siguientes:

- Ejecución del pago para el servicio de alimentación de las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto por la ley por 13 meses (incluye meses de arrastre)
- Se realizó el pago referente al convenio suscrito con la congregación de terciarios capuchinos para el funcionamiento del CAI Virgilio Guerrero por 12 meses por el servicio dado.
- Se canceló el convenio de la Optimización del sistema de distribución interna de agua potable del CRS Regional Sierra Centro Norte – Cotopaxi
- Adquisición de kits de seguridad (pertrechos, esposas toletes gas pimienta, linternas y chalecos de protección) y uniformes (chompas) para los ASP

³ Del total monto ejecutado el 74% (\$ 1.351.378,03) corresponde al proyecto de inversión "Transformación de Rehabilitación Social" mismo que se creó para atender las necesidades generadas por el estado de excepción del Sistema de Rehabilitación Social conforme a Decreto Ejecutivo No. 741 de 16 de mayo de 2019.

- Se fortaleció las capacidades tecnológicas mediante la adquisición de computadoras personales y el mantenimiento y actualizaciones de las herramientas informáticas del sistema de rehabilitación social del SNAI.

Nudos críticos

Durante el año 2019, se presentaron diferentes nudos críticos que impidió la ejecución óptima de recursos, tales como:

- Demora en los procesos de auditoría por parte de los entes de control
- Demora en los tiempos de asignación y aprobación de transferencia de recursos extemporáneos por parte del Ministerio de Finanzas

